



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



14º Ord.  
EXP-UNC:0031791/2018

## RESOLUCIÓN N° 460

VISTO:

La propuesta de designaciones interinas en cargos de Profesor Ayudante A DS, con asignación a Seminario de Actuación Profesional, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por los Profesores Cra. Liliana Veteri, Cra. Gabriela Bocco y Lic. Osvaldo Ripetta, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en cargos de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a Seminario de Actuación Profesional, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, a los docentes que se mencionan a continuación mientras dure la licencia concedida al Dr. Facundo Quiroga Martínez:

- Cra. Tamara Evelyn Giordanengo (Legajo N° 51007)
- Esp. Jorge Daniel Wainstein (Legajo N° 34476)
- Cra. Micaela Alejandra Ribero (Legajo N° 50926)
- Cra. Mariela Beatriz Heinze (Legajo N° 34259)

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne el Área de Personal y Sueldos de la Facultad, en el acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3º.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



14º Ord.  
EXP-UNC:0031791/2018

trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM